

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO

*I Jornadas de Reflexión: Historia, Género y Política en los '70*

**Mujeres y participación política. El caso de Santa Fe en los '70"**

\*Lilian Ferro

1-Introducción

Desde mediados del Siglo XX las mujeres se incorporan progresivamente al espacio público desde diferentes lugares y estímulos. No se trata de un proceso histórico lineal sino de avances y repliegues, enmarcados entre coyunturas extraordinarias, que sin embargo van sumando experiencias y alfabetización política en las vanguardias de los movimientos de mujeres y feministas.

En la década del '40 conquistan el sufragio (1947) y en 1952 acceden por primera vez a la representación política formal tanto en el Congreso Nacional como en las Legislaturas provinciales<sup>1</sup>. El Estado de Bienestar peronista, (1946-1955) las incorpora masivamente a sus estructuras administrativas en general y de gestión, especialmente a la Salud y Educación públicas.

En la década del '60 la comercialización masiva de la píldora anticonceptiva provee a las mujeres de sectores medios y altos (Felitti, 2000:159-160) de una valiosa herramienta para controlar su reproducción y así desarrollar en mejores condiciones sus proyectos vitales. Es así que una gran cantidad de mujeres se incorporan a las Universidades y especialmente desde allí a la militancia revolucionaria y social.

---

\*Licenciada en Historia, integrante equipo de investigación "Representación política, Reformas institucionales y Género" UBACyT 2004-2007.

<sup>1</sup> Acceden a las bancas seis senadoras y veintiuna diputadas nacionales. En Santa Fe son electas por el período 1952-1958 la senadora provincial por el Departamento Iriondo R. C. Montoya de Desanzo y las ocho diputadas provinciales Velia Barichello (San Martín) Haydeé Reyes Cortez (Rosario), Clementina Giavarini (Rosario), Raquel Hernández (San Justo), Dominga Adela Millo (Las Colonias) Elvira Muñoz (La Capital), Maria Mercedes Pérez (Garay) y Asunción Soler (Caseros)

Será en la década el '70 con el clima de violencia política y la posterior represión dictatorial que las mujeres se retrotraerán en gran medida a los espacios privados-domésticos. Pero también en esta década se produce el cenit de la participación política de las mujeres, un punto de inflexión histórico trascendente para la comprensión del protagonismo político de las mujeres.

En este trabajo se recuperan y confrontan las vías institucional política y social revolucionaria en un caso provincial para dilucidar las lógicas incluyentes/excluyentes de las diferentes culturas políticas.

Las categorías analíticas de los estudios de género y participación política, la intencionalidad de recuperar y visibilizar los aportes de la acción política de las mujeres a la Historia y desde ella, serán aplicados al estudio de campo y utilizados parámetros de la Historia Oral mediante testimonios de actoras de la década.

Una narrativa histórica que recupere el protagonismo político de las mujeres debe contemplar los casos regionales desde sus generalidades y particularidades con su desarrollo nacional permitirá respondernos la pregunta:

¿En que sentido la experiencia setentista explica la conducta política de las mujeres en etapas subsiguientes?

## 2-El contexto

El “Rosariazo” de 1969 se constituyó en un encuentro combatiente entre: los sectores obreros combativos, los universitarios pertenecientes a la izquierda peronista, las organizaciones armadas y los/las militantes de base en general, contra la Dictadura de Onganía. Esto demuestra el dinamismo, la organización y la voluntad contestataria de la sociedad de la época.

Para muchas militantes fue el “bautismo de fuego” de su educación revolucionaria. *“Cuando definitivamente entro a militar de lleno es con el Rosariazo, en el MJP Movimiento de la Juventud Peronista. Los encontré en una reunión de CGT, había un plenario por lo que estaba aconteciendo en Rosario. Mi hermano y yo estábamos con papá, viene un grupo de jóvenes que les dijeron a los sindicalistas:- Ustedes están reunidos acá y la gente se está muriendo en las calle- esas palabras me impactaron. Se acercaron y me propusieron conocer el pensamiento de Perón, tenemos grabaciones-me dijeron, los famosos cassettes de Perón, bueno si, sería interesante-les*

*dije y nos metimos a militar con mi hermano*”<sup>2</sup>. (Quien habla, una ex diputada, contaba en ese momento con 22 años).

También el activismo estudiantil secundario fue el marco de expresión política para muchas adolescentes, en este caso testigo quien habla, una ex militante de una organización revolucionaria, tenía 16 años: *“Yo participé del Rosariazo, junto con mi hermano, conocía a un grupo importante de pibes que venían de la Federación Comunista, yo no era peronista en esa época era mas bien justiciera. Fue una experiencia importante, estaba la gente en la calle, mataron a estudiantes...”*<sup>3</sup>

Muchas mujeres, impulsadas por el clima de compromiso social que imperaba en la época participan intensamente de agrupaciones juveniles universitarias, estudiantiles, barriales, de organizaciones insurreccionales, de sindicatos y gremios, de estructuras partidarias, etc en todo el país. En la provincia de Santa Fe se daba una correspondencia con lo que sucedía en el plano nacional. Muchas de ellas pusieron sus vidas en juego, también sus proyectos de vida y familiares. Los registros de la CONADEP y numerosas investigaciones actuales dan cuenta de los costos que debieron afrontar, incluso sus muertes, además de las terribles experiencias de las que lograron sobrevivir. Hay, además un olvido del aporte del protagonismo de las mujeres en otras formas de expresión política como la legislativa, partidaria, sindical e institucional en general en los '70.

### 3) Breve e intenso

El 25 de mayo de 1973 se recuperaba, transitoriamente, la constitucionalidad en el país, tras dieciocho años de constantes Golpes de Estado entre breves interludios de democracias proscriptivas y controladas por las Fuerzas Armadas.

La reimplantación del Estado de Derecho se lograba ante una sociedad hipermovilizada. La resistencia peronista iniciada en 1955 y protagonizada en gran medida por los y las jóvenes quienes influenciados por las transformaciones políticas mundiales y latinoamericanas como los movimientos estudiantiles en Europa (mayo francés en 1968) y el movimiento hippie en Estados Unidos, la Revolución Cubana de 1959 y la conformación de grupos guerrilleros latinoamericanos, llegaría a los '70 con

---

<sup>2</sup> Fragmento entrevista grabada a Susana Abaca, Diputada Provincial Mandato cumplido por el período constitucional inconcluso 1973-1976, septiembre 2004.

<sup>3</sup> Fragmento de entrevista grabada a Marta Bertolino, ex militante de la Juventud Peronista y encarcelada por la Dictadura desde 1977 hasta 1983, agosto 2004.

sus organizaciones armadas y grupos consolidados de militancia de base enfrentados con la *burocratización* de sectores sindicales y partidarios peronistas.

Las mujeres, principalmente jóvenes, integraron tanto las organizaciones armadas clandestinas como FAP<sup>4</sup>, Montoneros y ERP, entre otras y las de “superficie” que conformaban la Tendencia Revolucionaria del peronismo, en sus diversas expresiones como la Agrupación Evita de la Rama Femenina, la Juventud Universitaria Peronista, Juventud de Trabajadores Peronistas, Movimiento de Villeros Peronistas, el Movimiento Juventud Peronista, la Juventud Peronista Femenina entre otras.

Existía una discusión entre las militantes respecto a integrar cualquier organización compuesta por varones y mujeres, una suerte de “transversalidad de género revolucionaria” o militar en las organizaciones específicamente femeninas como una continuidad de la política de “cuarto propio” en el Movimiento y Partido Justicialista inaugurado por la Rama Femenina creada por Eva Duarte.

Estos grupos, tanto clandestinos como de superficie, provenientes del peronismo, actuaban a nivel nacional y en la provincia de Santa Fe, especialmente en los conglomerados urbanos importantes como Rosario, Santa Fe y Rafaela.

En marzo de 1973, con sistema de segunda vuelta electoral, es electo Gobernador Carlos Silvestre Begnis, un extrapartidario candidato por el Frente Justicialista de Liberación Nacional. Lo acompañaba Eduardo Cuello vinculado a la poderosa UOM lo que evidencia las fuerzas político-sindicales que se disputaban la supremacía en el peronismo santafesino. Completaban el espectro electoral, la opositora Alianza Popular Federalista integrada por el Partido Demócrata Progresista, la Unión Popular y el Partido de Orientación Legalista. También participó electoralmente la Unión Cívica Radical. *”Toda la campaña se caracterizó por mujeres y hombres en las calles, por multitudinarios actos en plazas y parques animados sobre todo por sectores juveniles”* (Viano, 2000:85)

---

<sup>4</sup> Entrevista realizada en 1970 a un alto mando de las FAP (Fuerzas Armadas Peronistas) por la Revista "Cristianismo y Revolución" N° 25. Extraída de PIGNA, Felipe. [www.ElHistoriador.com](http://www.ElHistoriador.com). Copyright 2002. Una de las preguntas fue: *”Se ha observado una presencia casi invariable de algunas mujeres en los grupos de acción de las FAP. ¿Qué significado se le da a este hecho?”*

*FAP: Nosotros partimos por principio de una amplia concepción revolucionaria de acuerdo a la cual la mujer tiene que tener el mismo grado de participación que el hombre en todos los procesos de la sociedad y, sobre todo, en el proceso de cambiar una sociedad que la ha sumergido en una situación de marginación y dependencia. Es por ello que en las FAP, mujeres y hombres tenemos el mismo grado de participación en todas las tareas revolucionarias y en todo tipo de responsabilidades, especialmente en la primera línea de combate. Además es la continuación de toda una trayectoria en nuestro movimiento, ejemplificada no sólo por Eva Perón sino también por las medidas concretas del gobierno peronista que elevaron a la mujer argentina en todos los ordenes especialmente el político”.*

El peronismo utilizó su sistema de cupos para las candidaturas en las listas electorales, instituido en su Carta Orgánica de entonces: 25% para la Rama Femenina, 25% para la Juventud, 25% para los sindicatos peronistas y 25% para la rama político-partidaria.

Las deliberaciones se enmarcaron en un Congreso multitudinario *“Llego a las listas por encuadramiento, ya que los grupos de juventud no iban a participar de los cargos electivos, ninguno. Se pensaba que la juventud debía seguir organizando al Movimiento y no entrar en la rama política que era lo partidario, pero hubo una orden de Perón que pedía que la Juventud participe, que había que darle un cupo el 25%. En el Congreso, en el Sindicato de la Carne, estaba la Rama Femenina con Yamile Nassif, y entre muchas otras Julia Gasalla, que allí es elegida para candidata a Diputada Provincial y la Rama también elige a Pepe Garcia. La organización (Movimiento Juventud Peronista) decide que va a elegir sus cuadros para proponer a ese cupo de Juventud. La dirigencia nacional del MJP decía que a los cargos políticos deben llegar los cuadros más organizados, y más militantes porque eso daba una garantía a la organización, ya que, (por ejemplo) los sueldos eran socializados...”*

Aquí hay dos elementos para destacar. La implementación de cupos para las mujeres con mucha antelación a las prescripciones de CEDAW-ONU y el hecho de que a pesar de que esa división cuatripartita podría favorecer aun mas a las mujeres ya que había mujeres en las Juventudes, en la Rama Partidaria y en menor medida en la sindical, su participación en los cargos electivos no superó el 10%.

Ingresan a la Cámara de Diputados 5 mujeres sobre un total de 50 (10% de representación femenina)<sup>5</sup>. Ellas son Susana Abaca, propuesta por el sector Juventud Peronista (MJP) Julia Moreira de Gasalla, propuesta por la Rama Femenina, Fani Oñate de Morello, abogada, propuesta por el “ala partidaria” como Zulma Córdoba de Vallejos y Teresa Cozzarini que accede a la banca por un Partido opositor al FREJULI, El Partido Orientación Legalista (POL) cuyo líder era Manrique. En el Senado ninguna

---

<sup>5</sup> El Régimen electoral prescripto por la Constitución Provincial reformada en 1962, establece que *son electores todos los ciudadanos, hombres y mujeres, que hayan alcanzado la edad de diez y ocho años y se hallen inscriptos en el Registro Cívico Provincial (Art.29)*. Pero en el párrafo dedicado a la elegibilidad la redacción no es tan explícita en cuanto a las mujeres como en el caso de *electores*, ya que dice en el artículo 30:” *Todos los ciudadanos pueden tener acceso a los cargos electivos en condiciones de igualdad, según los requisitos establecidos en cada caso por esta Constitución provincial”*. La redacción constitucional utiliza el universal masculino para dar cuenta del status de ciudadanía, de donde se podría inferir que estarían contempladas las mujeres, por ejemplo para el caso del Senado (Art.33)”*Son elegibles para el cargo de diputados los ciudadanos argentinos que tengan, por lo menos 22 años de edad...”* y en el Art.37 *“Son elegibles para el cargo de senador los ciudadanos argentinos que tengan por lo menos, treinta años de edad y dos años de residencia inmediata en el departamento”*.

mujer. Recordemos que no existían medidas de acción afirmativa en este momento, como la Ley de Cupo provincial que se sancionaría recién en 1992.

Zulma Córdoba de Vallejos es elegida Vicepresidenta 1<sup>a</sup> de la Cámara de Diputados<sup>6</sup> por lo que en oportunidades presidió sesiones, en ausencia del Presidente Hector Dunda. También presidió el Bloque Justicialista en el año legislativo de 1974.

La cultura de acción política revolucionaria donde muchas mujeres estaban insertas se caracterizaba por el predominio de lo grupal por sobre lo individual, el lugar público, legislativo, estatal o partidario a ocupar era un mandato en función de las estrategias de la organicidad verticalista donde varones y mujeres estaban insertos. En un proyecto revolucionario las relaciones tradicionales genéricas también lo estaban, se relajaban en las organizaciones guerrilleras y movimientiles y se reafirmaban en los partidos políticos y sindicatos.

De allí que el acceso a los niveles decisorios dentro de la institucionalidad legislativa por parte de alguna mujer era resultante de la relación de fuerzas en el ámbito partidario o movimientil entre su estructura y las demás. Para comprender las razones de la subrepresentación femenina en esta etapa hay que analizar primero la lógica incluyente/excluyente de las mujeres en los niveles decisorios al interior de los grupos políticos de pertenencia y posteriormente en su proyección institucionalizada en el período 73-76.

¿Había conflictos entre mujeres en política formal o revolucionaria  
¿Legisladoras versus guerrilleras?

De los testimonios se desprende que el conflicto estaba focalizado en clave generacional más que referido a los ámbitos de actuación, ya que cuadros destacados en organizaciones guerrilleras y juveniles, partidarias y sindicales también eran legisladores y legisladoras. En esta etapa las instituciones republicanas parecían estar subsumidas dentro de un esquema de acción política donde predominaban lineamientos partidarios burocratizados en conflicto con la acción movimientil o insurreccional de mayoría juvenil<sup>7</sup>. La construcción de una subjetividad genérica aparece atravesada y subordinada a la lucha de clases y generacional.

---

<sup>6</sup> Esa costumbre institucional se mantendría en los períodos en que hubo diputadas luego de recuperada definitivamente la democracia en 1983.

<sup>7</sup> “Yo ya era diputada y seguía pintando paredes no tenía idea de lo que era el cargo, tuve que estudiar un poco lo institucional. Los movimientos juveniles éramos muy críticos con lo institucional”. Fragmento entrevista Susana Abaca.

#### 4) Legislar en tiempos turbulentos

Los casi tres años que duró la “*primavera*” 73-76, estuvieron signados en el ámbito legislativo por las acciones de reconstrucción del aparato estatal, la investigación de torturas y asesinatos a militantes políticos detenidos y desaparecidos, leyes de amnistía, reincorporación de cesantes por las *purgas* administrativas de los militares, la subordinación a las autoridades constitucionales de las fuerzas de seguridad, en un clima de gran inestabilidad política ya que en julio de 1974 fallece Juan Perón produciendo un vacío en la conducción de su vasto y heterogéneo movimiento, que da lugar a disputas violentas entre los sectores sindicales, partidarios y guerrilleros para heredar su poder.

La violencia política era el sustrato de la acción en el espacio público y también fue el telón de fondo para actores institucionales como legisladoras y legisladores. Algunos legisladores concurrían armados a sesionar y antes de entrar a recinto colocaban las armas en un lugar adyacente. Son numerosas en los Diarios de Sesiones las menciones y repudios a amenazas, atentados y amedrentamientos a legisladores.

En una sociedad atravesada por dicotomías irreconciliables: peronismo y antiperonismo, gorilas y revolucionarios, burocracias sindicales y juventudes guerrilleras; etc, las desigualdades jerárquicas entre varones y mujeres parecían esperar por su debate subsumidas por la lucha de clases.

Algunas leyes provinciales y un mayor número de proyectos sin sancionar<sup>8</sup>, de autoría de diputadas, como los pedidos de creación de mas Juzgados de Menores, Hogares de madres Solteras, Registros de Adopción, Guarderías para hijos de mujeres trabajadoras etc; permiten inferir una relación entre las demandas de organizaciones de mujeres y las legisladoras y asesoras.

Estas Leyes sancionadas en el período dan cuenta de esta afirmación, aunque también presentaron numerosas iniciativas referentes a diversos temas: Ley 7.839 Exámen citológico-exfoliativo (Papanicolau) obligatorio para toda la población femenina, Creación de guarderías infantiles para mujeres de sectores pobres (Ley 7.762), Creación de Centros de detección del Cáncer Ginecológico en Santa Fe y Rosario (Ley 7.573), Ley de Bien de Familia, Leyes subsidiando a la Liga de Amas de

---

<sup>8</sup> Es difícil realizar un seguimiento exhaustivo de cada una de las iniciativas legislativas de las diputadas del período ya que los registros de su actividad, Diarios de Sesiones, registros de otras acciones institucionales y documental afín no se encuentran encuadernados o sistematizados más allá del año 1973 en el Archivo Bicameral Legislativo.

Casa, organización de vanguardia en la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres en Santa Fe, Sociedad de Damas de Beneficiencia y otras en el mismo sentido.

La adhesión de la Legislatura en 1975 al año Internacional de la Mujer demuestra que existía permeabilidad en las legisladoras a los avances del feminismo internacional aunque en esta década en que en los países desarrollados se produce lo que se denomina como el “feminismo de la segunda ola” que rechaza el poder político por considerarlo masculino y relacionándolo con la violencia de la guerra y la discriminación. Su meta fue construir sujetos políticos alternativos en espacios alternativos (Archenti, 1994:31), esa situación explica las pocas referencias que tenían las militantes políticas de la agenda de temas feminista.

### 5-Maternidad y Militancia

La maternidad y la militancia revolucionaria, en el campo institucional como en las organizaciones guerrilleras, no eran contradictorias. De los testimonios recogidos se desprende que para las mujeres militantes no había una “opción” o delimitación entre la vida pública y privada entre proyecto colectivo y personal, todo era parte de la misma decisión. Muy frecuentemente las parejas militantes compartían su vida doméstica con otros/as compañeros de lucha, incluídos sus hijas/os<sup>9</sup>.

Tanto en el caso de Susana Abaca como de Marta Bertolino que pertenecían a diferentes organizaciones, y que desarrollaban sus acciones políticas en diferentes ámbitos, una en la Legislatura y otra en la Universidad, se embarazan y tienen una hija cada una en muy diferentes circunstancias.

En el primer caso, en el momento de asumir el 25 de mayo de 1973 el cargo legislativo, estaba embarazada de tres meses y su maternidad estará inmersa en sus actividades militantes e institucionales en esos años de mandato. En el segundo caso, al momento del Golpe de Estado estaba embarazada y parirá su hija y la cuidará los primeros seis meses en cautiverio, luego pasará años separada de la crianza ya que su madre se hace cargo y ella sigue encarcelada.

---

<sup>9</sup> En entrevista, Susana Abaca recuerda que aun siendo diputada vivía en “convivencia”, es decir que los cuadros dirigentes, parejas con sus hijas/os, parejas sin hijos o solas y solos convivían en una casa por un período de tiempo donde además de las actividades formales debatían sobre doctrina. Estas “convivencias” tenían la función de cohesionar al grupo en lo relacional y fortalecerlo en lo “humano”.

Los grandes cambios en la dimensión cotidiana femenina que se vive en esta década pueden reflexionarse a partir de uno de los tópicos fundantes de la identidad femenina, la maternidad. Desde el feminismo maternalista en que el ejercicio de la maternidad se convierte en la acción política feminista en sí en algunas expresiones del anarco-feminismo, desde finales del XIX, a la maternidad enmarcada en un proyecto militante y trascendente<sup>10</sup> y a la maternidad de las detenidas y secuestradas como la ocasión de un delito mas de los represores.

## 6-La contracción

El 24 de marzo de 1976, un nuevo Golpe de Estado, pone fin al Estado de Derecho. Se clausuran el Parlamento y las legislaturas provinciales. Será la más oscura etapa política y social de la Argentina: la Dictadura que se autodenominara eufemísticamente " Proceso de Reorganización Nacional" (1976-1983) producirá un gran retraimiento en la participación pública de las mujeres debido a los horrores padecidos varones y mujeres en campos de concentración y las distintas formas de exilio el exterior e interior

Es necesario investigar más las implicancias duraderas de una forma de exilio que involucró a la mayoría de las mujeres argentinas a partir de ese momento: el exilio de las mujeres de la política. Las militantes sociales y políticas que no fueron encarceladas, o que lo fueron por períodos breves entre el '76 y el '83 debieron buscar cualquier trabajo para sostener a sus familias negando, para ser admitidas, toda experiencia en militancia política para no ser rechazadas en ocupaciones muchas veces precarias y para las que estaban regularmente sobrecalificadas.

El opresivo silenciamiento social y el aparato discursivo que a fuerza de terror se impuso en el país, imponía como riesgo físico o de desocupación cualquier referencia de actividades políticas de muchas mujeres que debieron proscribirse a sí mismas para sobrevivir junto con sus familias. Las legisladoras santafesinas del '73-76 no fueron la excepción.

Desde el momento de retorno a la democracia en 1983 las mujeres en el país y en la provincia se volcarán masivamente a afiliarse a los Partidos Políticos, siendo

---

<sup>10</sup> La hija de la ex diputada entrevistada que nace en 1973 se llama María Eva.

desde ese momento un poco más de la mitad de sus padrones aunque se trató de una participación relativa.

*"Pero sucedió, Señor Presidente, la noche más negra y cruel para la política de Argentina, mujeres de nuestra patria torturadas, encarceladas, hijos en cautiverio, mujeres vejadas, muertas y otras, como dijera en la pasada sesión, en peor situación, condenadas al tormento cruel de perder a sus hijos para siempre. Cuando hubo que volver poco a poco y muchas veces a escondidas a hacer política, la mujer casi por defensa propia se retrajo, y el retorno a la democracia las encontró alejadas de los ámbitos políticos a los que habían tenido acceso durante tantos años de militancia y lucha. En 1983 los hombres ocupamos cargos y fuimos acumulando poder, las mujeres lo fueron perdiendo y a pesar de las renovaciones generacionales o frutos de los fracasos, la camada de hombres políticos que inauguraron la democracia en 1983 no le abrió la puerta del poder a las mujeres"<sup>11</sup>*

## 6-Conclusiones

Recorrer históricamente el período de la década del '70 desde el género y la participación política en la acción política institucionalizada o insurreccional, permite establecer claramente que las mujeres encuentran más obstáculos a su ingreso paritario a los niveles de decisión cuanto más institucionalizada está una acción política.

Una característica de la época es que la mayoría de las militantes setentistas se incorporaban a lo público junto con sus parejas, militancia, amor, cuidado de los hijos, vocación profesional eran dimensiones puestas al servicio de una causa trascendente, excluyentemente política.

En los '70 a lo largo de la década, los actores políticos que ocupan la escena serán tanto las organizaciones tradicionales como las de nuevo cuño. De los testimonios aquí mencionados se desprende que las organizaciones juveniles "movimientísticas", las insurreccionales y guerrilleras, expresiones que en pos de una sociedad revolucionaria, revolucionaban también al interior de sí mismas los códigos de

---

<sup>11</sup>Intervención del Diputado Justicialista de extracción sindical Oscar Barrionuevo. Versión Taquigráfica de la sesión del 28 de noviembre de 1991 donde se dio media sanción al Proyecto de Cupo Femenino en la Legislatura Santafesina. En el mismo sentido y observando la experiencia latinoamericana se afirma: *"En países que experimentaron cambios políticos drásticos, la participación activa de las mujeres en el proceso de democratización, produjo importantes cambios políticos y legales. Pero la llegada de la democracia no trajo necesariamente igualdad en la política y la toma de decisiones: FERRARO, Geraldine."* El avance de las mujeres" en *Mujeres en Política*, Revista Fundación Mujeres en Igualdad, Año 5, Nº 13, Buenos Aires, Verano de 1998-1999.

relacionamiento entre varones y mujeres y los “viejos” estereotipos de género. En que medida lo hacían y en cuales organizaciones eran más género-equitativas sus valoraciones, identidades, relaciones simbólicas y de poder en la participación y toma de decisiones es una cuestión para una investigación más exhaustiva.

Este proceso se desanda desde las décadas siguientes, desde los '80 las mujeres serán desalentadas a participar en esos términos, los discursos religiosos, sociales y las regulaciones culturales tienden a “reubicarla” en sus roles tradicionales. En el campo político-estatal con la recuperación de la democracia en 1983, los actores legítimos para el juego político serán los partidos políticos, los sindicatos, las corporaciones económicas y la Iglesia Católica, todos altamente institucionalizados y con estructuras rígidas que excluyen y subordinan a las mujeres de sus espacios de decisión a pesar de que están compuestos por mayoría de ellas.

Hacia la década del '90 la participación política de las mujeres se da en dos direcciones: por una parte las demandas por la implementación de medidas de acción afirmativa en los regímenes electorales que garanticen un piso mínimo de inserción real en la representación formal y por otra en el gran crecimiento de las Organizaciones No gubernamentales a las que las mujeres se vuelcan masivamente.

La preferencia femenina por la acción política en organizaciones no-gubernamentales de lo que se llama “tercer sector” podría estar relacionada con la experiencia setentista en que fue visible y contrastable para las militantes la fuerte lógica excluyente de las estructuras estatales y partidarias y la mayor permeabilidad incluyente en las organizaciones que actuaban fuera de ellas.

La expansión de la alfabetización política de las mujeres y la contracción represiva posterior son dos momentos claves que recorren la década de los '70 que permiten comprender el comportamiento político de las mujeres en la actualidad. Investigaciones históricas que recuperen su protagonismo en los diversos ámbitos de acción política de la época aportarán a la historiografía experiencias valiosas que permitan construir un relato mas completo de la dinámica de organizaciones e instituciones de la democracia en sus distintas expresiones territoriales.

### Fuentes Orales:

- Entrevista grabada en agosto de 2004, en la ciudad de Rosario, a la psicóloga Marta Bertolino, ex integrante de una organización juvenil peronista, que pasó seis años encarcelada y fue madre en cautiverio.
- Entrevista grabada en septiembre de 2004, en la ciudad de Rosario, a la abogada Susana Abaca, ex Diputada Provincial por el mandato inconcluso 1973-1977 proveniente de una agrupación juvenil peronista MJP.
- Testimonios del abogado Danilo Kilibarda, en la ciudad de Santa Fe, quien fuera diputado provincial en los mandatos inconclusos de 1958, 1963, 1973, (además de Convencional Constituyente en 1962) y actualmente está ejerciendo su cuarto periodo como Dip .Pcial desde el 2003.

### Bibliografía

- ARCHENTI, Nélica (1994) "Las mujeres, la política y el poder. De la lógica del príncipe a la lógica de la acción colectiva" en *Capacitación política para mujeres: género y cambio social en la Argentina actual*, Feminaria Editora, Buenos Aires.
- FELITTI, Karina (2000)."El placer de elegir. Anticoncepción y liberación sexual en la década del sesenta" en Gil Lozano, F- Ini, M Directoras. *Historia de las mujeres en la Argentina. Siglo XX* (Tomo II) Ediciones Taurus. Buenos Aires.
- FERRARO, Geraldine." El avance de las mujeres" en *Mujeres en Política*, Revista Fundación Mujeres en Igualdad, Año 5, N° 13, Buenos Aires, Verano de 1998-1999.
- GARCIA PRINCE, Evangelina. "Derechos Políticos y Ciudadanía de las Mujeres: una vía género sensitiva y paritaria al poder y al liderazgo". Venezuela, *GENDHU, Centro para el Adelanto de las mujeres*, 1996.
- HENAULT, Mirta (1994) "Gremialismo y participación femenina" en Maffia-Kuschnir Compiladoras, *Capacitación política para mujeres: género y cambio social en la Argentina actual*, Feminaria Editora, Buenos Aires.
- ROMERO, Luis Alberto (1999) *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- STOLKINER, Alicia.(2003) "El amor militante". Argentina, *Revista Los '70 N° 5, El arte, el amor y la violencia*, En [www.los70.org.ar](http://www.los70.org.ar).

VIANO, Cristina (2000) “Una ciudad movilizada (1966-1976)” en PLA, Alberto Coordinador *Rosario en la Historia (de 1930 hasta nuestros dias) Tomo 2*.UNR Editora. Rosario.

Agradecimientos: A las entrevistadas. Susana Abaca y Marta Bertolino, a la buena disposición del personal del Archivo Bicameral Legislatura Provincia de Santa Fe para las demandas documentales de esta investigación., a los aportes del Dr. Kilibarda, Diputado Provincial y a Carlos Cardozo.